



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.423.-/

MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO
POR REEMPLAZO AUTOMÁTICO
EN EL LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN", CONSTANZA
MUÑOZ LIZAMA Y OTROS.

LAJA, 21 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 195 de fecha 20.09.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución N° 03 del 16.10.98 de la Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
3. Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en Resolución N° 3 del 16.08.98 a los Docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", que será pagado en remuneraciones de septiembre 2016:

| <u>Docente</u> | <u>Monto</u> |
|-------------------------------------|--------------|
| Srta. Constanza Muñoz Lizama | \$89.056.- |
| Sr. Fabián Carreño Huechacona | \$ 7.744.- |
| Sr. Héctor Muñoz Robles | \$ 7.744.- |
| Srta. Natalia Aravena Paredes | \$11.616.- |
| Srta. Ninoska Contreras Valdebenito | \$61.952.- |

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE